



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-507
SALTA, 27 de octubre de 2016
EXPEDIENTE N° 11.254/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Saneamiento Ambiental" (4º Año - 1º Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 219/224, el Jurado interviniente, sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y, clase oral y pública, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de los dos postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Ricardo Luis Jaramillo y 2) Ing. Marcelo Ariel Aguilar.

Que han sido notificados en tiempo y forma los postulantes evaluados y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 226, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs. 219/224; 2) Designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Ing. Ricardo Luis Jaramillo - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Saneamiento Ambiental" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 18 de octubre de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, comprendido en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio 1031/12 SPU-UNSA para la Sede Regional Orán.

Que debido a las instrucciones impartidas por la Secretaría Administrativa de esta Universidad, en relación a los plazos fijados para informar los cargos provenientes de Convenios, se notifica al Ing. Jaramillo que podrá tomar posesión del cargo a partir del primer día hábil de febrero de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs. 219/224 y designar al Ing.

